

Un nuevo hallazgo epigráfico de Lucena (Córdoba): el epitafio de *Deutera*¹


Víctor A. Torres-González

Universidad de Salamanca 

E-mail: victorgon@usal.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9235-4065>

José Ortiz Córdoba

Universidad de Granada 

E-mail: joseortiz@ugr.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3737-1115>

<https://dx.doi.org/10.5209/geri.107545>

Recibido: 2 de febrero de 2026 • Aceptado: 11 de marzo de 2026

Resumen: En este trabajo se presenta la edición de una nueva inscripción funeraria hallada recientemente en el término municipal de Lucena (Córdoba). Se trata de una estela de piedra caliza blanca que conserva el epitafio de una mujer llamada *Deutera*, datable en época julio-claudia. El hallazgo destaca por su interés onomástico, ya que la estructura uninominal del nombre sugiere una condición servil, reforzada por el origen griego del antropónimo, que se encuentra además poco documentado en la epigrafía hispana. Por consiguiente, su aparición en un contexto histórico tan temprano, en una zona de incipiente romanización, permite plantear su vinculación con una familia de ciudadanos romanos o profundamente romanizada. En este caso, se propone una posible relación con los *Fuficii*, una *gens* de probable origen itálico asentada posiblemente en *Augusta Firma (Astigi)*, que habría poseído propiedades rústicas en el territorio actual de la Campiña Sur y Subbética cordobesas.

Palabras clave: epigrafía funeraria; onomástica; esclavitud; Bética romana; *conventus Astigitanus*; época julio-claudia.

EN A New Epigraphic Find from Lucena (Cordoba): The Epitaph of *Deutera*

Abstract: This paper presents the edition of a new funerary inscription recently discovered within the municipal territory of Lucena (Cordoba). It is a white limestone stele preserving the

¹ Este trabajo forma parte del proyecto de I+D+i PID2022138873NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y “FEDER. Una manera de hacer Europa”. Queremos expresar nuestro agradecimiento, en primer lugar, a D.ª Irene Maclino Navarro, Directora del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, y a D.ª María Jesús Moreno Garrido, Jefa del Departamento de Conservación e Investigación, por el permiso de estudio y las facilidades de trabajo que nos brindó para acceder a la pieza. En segundo lugar, a D. Daniel Botella Ortega, Director del Museo Arqueológico y Etnológico de Lucena, por su ayuda con la información del contexto arqueológico del término municipal de Lucena. En tercer lugar, a D. Pablo Muñoz García, agente de la Guardia Civil, que nos explicó con gran detalle las circunstancias del hallazgo de la inscripción. En último lugar, a los revisores del trabajo por sus interesantes y útiles comentarios.

epitaph of a woman named *Deutera*, dated to the Julio-Claudian period. The find is remarkable for its onomastic interest, as the uninominal structure of the name suggests that she was a slave, reinforced by the Greek origin of the anthroponym, which is moreover sparsely attested in Hispanian epigraphy. Consequently, her attestation in such an early historical context, within an area of incipient Romanization, allows us to suggest a link with a family of Roman citizens or with a deeply Romanised family. In this regard, a possible association with the *Fuficii* is proposed, a *gens* of probable Italic origin, possibly settled in *Augusta Firma (Astigi)*, which may have owned rural estates in what is now the Campiña Sur and Subbética regions of Córdoba.

Keywords: funerary epigraphy; onomastics; slavery; Roman Baetica; *conventus Astigitanus*; Julio-Claudian period.

Cómo citar: Torres-González, Víctor A.; Ortiz Córdoba, José (2026): “Un nuevo hallazgo epigráfico de Lucena (Córdoba): el epitafio de *Deutera*”, *Gerión* 44(1), 189-201.

En este trabajo presentamos el estudio de un epígrafe funerario que fue recuperado por la Guardia Civil de Lucena y por una patrulla del Seprona el 24 de septiembre de 2023 en una finca particular ubicada en el término municipal de Lucena. En concreto, el hallazgo se produjo en la linde de esta propiedad, junto a las naves conocidas antiguamente como Industrias Espejo, en la margen derecha de la carretera N-331 en dirección Monturque. La inscripción se encontraba al pie de un olivo, aunque éste no era su emplazamiento original. Según la información proporcionada por la patrulla del Seprona, el propietario de la parcela indicó haberla recogido de una escombrera situada junto a las instalaciones de la empresa DS Smith Packaging Lucena S.L. Sin embargo, no hay constancia de la existencia de un yacimiento arqueológico en este lugar (Fig. 1). El enclave más próximo es el yacimiento de Los Santos, situado a menos de 1 km del punto de hallazgo y a ca. 6 km al este de Monturque y ca. 8,5 al suroeste de Cabra, las dos principales poblaciones de la zona con ocupación documentada desde la Antigüedad. Los Santos fue un asentamiento rural romano, cuya existencia se desarrolló entre los siglos I a.C. y V d.C. En él se han documentado aras, estatuas, monedas iberorromanas, republicanas e imperiales, además de abundantes restos de *terra sigillata* hispánica y cerámica común.²

Otro yacimiento cercano, situado a unos 2 km y de mayor entidad, es el del paraje de Prado Quemado, ubicado también en el término municipal de Lucena, en un punto intermedio que dista aproximadamente 5 km al este de Monturque y unos 7,5 km al oeste de Cabra. Este sitio corresponde a un *vicus* extenso, que fue ocupado entre mediados del siglo I d.C. y el siglo V d.C. En él se han encontrado fustes de columnas monumentales del llamado “mármol” rojo de Cabra, así como otros materiales dispersos en un radio de más de 1 km, tales como capiteles, sillares, algunas inscripciones y fragmentos de *terra sigillata* hispánica.³

Por último, cabe mencionar el yacimiento de Las Navas, situado a 4 km del lugar de aparición del epígrafe y a unos 5,5 km al sur de Monturque, localizado junto a la pedanía lucentina de las Navas del Selpillar. En este enclave, por cuyas proximidades pasaba la vía *Corduba-Anticaria-Malaca*, parece haber existido una necrópolis y también un emplazamiento rural romano, ocupado desde mediados del siglo I d.C. hasta época tardorromana, donde quizás se habría levantado un complejo termal que aprovechaba las aguas sulfurosas de los Baños del Horcajo.⁴

Más allá de estos enclaves arqueológicos inmediatos, el lugar de hallazgo de nuestra inscripción se inserta en un territorio articulado en torno a tres núcleos de población principales, que desempeñaron un papel destacado en la organización del poblamiento antiguo de este sector de la Campiña Sur y la Subbética cordobesas. Primero, cabe mencionar el *oppidum ignotum* de Monturque, que se asienta sobre un cerro con laderas escarpadas al norte y al este, por donde fluye el río Cabra, que en esta zona recibe agua del arroyo de Santa María, uno de

² Lacort Navarro 1993, 139.

³ Lacort Navarro 1993, 138-139.

⁴ Lacort Navarro 1993, 140; Galeano Cuenca 1996, 560; Lacort Navarro *et alii* 1997, 143-144.

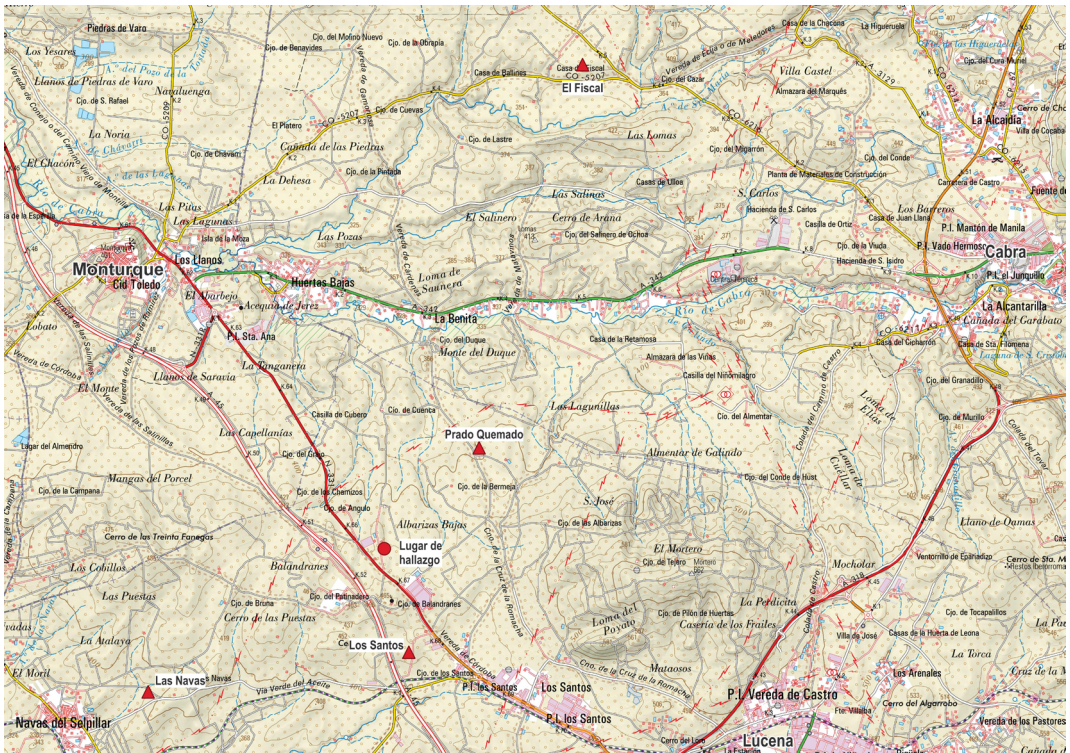


Fig. 1. Mapa con la localización de los yacimientos arqueológicos en el entorno del lugar de hallazgo de la inscripción (Realización propia a partir de la Cartografía Ráster de España del IGN. Escala 1:40000)

sus principales afluentes. El poblamiento de este promontorio se remonta hasta el Calcolítico, manteniendo una ocupación continuada hasta época ibérica, cuando se configuró como uno de los *oppida* que articularon este sector de las fértiles tierras de la campiña sur cordobesa.⁵ Esta posición estratégica se mantuvo en el periodo romano, pues la mencionada vía *Corduba-Anticaria-Malaca* pasaba a unos 2 km al este de Monturque, siendo este punto la encrucijada de varios caminos.⁶ Se desconoce el nombre antiguo de este asentamiento,⁷ aunque se ha asumido de forma habitual que se convirtió en municipio de derecho latino bajo los Flavios, debido principalmente a una inscripción hoy perdida que fue hallada en Prado Quemado a finales del siglo XVIII. Se trata de una base redonda fragmentada del llamado “mármol” de Cabra, que contenía una probable dedicación votiva realizada por *L. Iunius Faustinus* y *L. Iunius L. f. Mamius Faustinu[s]*, presumiblemente padre e hijo, que habían obtenido la ciudadanía romana *per honorem*, es decir, tras el desempeño de una magistratura por concesión de un emperador desconocido, quizá Vespasiano.⁸ Primero A. U. Stylow y, más tarde, con mayor profundidad, P. Lacort, propusieron vincular este testimonio al *oppidum* de Monturque en vez de a *Igabrum*. Ello justificaría la adquisición del rango municipal del primero, que se pondría en relación con los diversos restos arqueológicos romanos excavados, entre los que destacan

⁵ Una síntesis sobre la documentación arqueológica de Monturque hasta la fase protohistórica o ibérica se puede ver en Roldán Díaz – Ruiz Montes 2022, 95–96, con bibliografía.

⁶ Melchor Gil 1995, 112, 144–148, 166–170.

⁷ La hipótesis más aceptada es su identificación con *Spalis*, ciudad mencionada en el *Bellum Hispaniense* (273–5), donde Cneo Pompeyo acampó en su trayecto de *Vcubi* a *Ventippo*. Véanse, al respecto, Ferreiro López 1988, 332, nota 588; Melchor Gil 1995, 31–32, 112.

⁸ *CIL* II²/5, 615.

las cisternas del cementerio de San Rafael y el criptopórtico y las termas de los Paseillos.⁹ Sin embargo, en un trabajo reciente, A. Roldán Ruiz y P. Ruiz Montes han cuestionado esta interpretación, puesto que, además de no ser segura la datación de las mencionadas cisternas o del criptopórtico, las últimas intervenciones arqueológicas realizadas en Monturque parecen indicar un abandono del asentamiento hacia el último cuarto del siglo I d.C., precisamente en el momento en que, teóricamente, este enclave habría alcanzado el estatus municipal. De hecho, varios núcleos cercanos fueron experimentando un abandono paulatino a lo largo del siglo I d.C., por lo que no puede descartarse que el *oppidum ignotum* de Monturque sufriera una suerte parecida. Por tanto, su población podría haberse trasladado a otro sitio en época flavia, bien en busca de un nuevo emplazamiento más idóneo, como tenemos documentado en el conocido caso de *Sabora*; o bien como consecuencia de un proceso de *contributio* con una comunidad de mayor entidad.¹⁰

La segunda población más próxima al lugar de hallazgo de nuestra inscripción es *Igabrum*, un antiguo *oppidum* indígena ubicado en el solar de la actual localidad de Cabra, en la Subbética cordobesa. En el denominado barrio de la Villa Vieja se detecta una ocupación que se remonta a los siglos VII-VI a.C., habiéndose documentado también vestigios de un potente amurallamiento ibérico, lo que permite deducir la existencia de un importante poblado fortificado que se levantaba sobre la vega del río Cabra.¹¹ De esta comunidad sí existe certeza de su municipalización en época flavia, gracias a una inscripción votiva que conmemora la estatua que el edil *M. Aemilius M. f. Niger* dedicó a *Apollo Aug(ustus) municipii Igabrensi* por haber obtenido, junto con los suyos, la ciudadanía romana por concesión de Vespasiano.¹²

La tercera y última población que debemos mencionar es la de *Cisimbrium*. Se localiza en la pedanía de Zambra, perteneciente al municipio de Rute, a unos 14 km en línea recta de donde apareció nuestra inscripción, en un valle jalonado por varios promontorios de altura moderada por el que discurre el río Anzur. *Cisimbrium* es el único de los tres centros señalados al que Plinio alude en su obra, incluyéndolo probablemente entre las *civitates stipendiariae* de la provincia.¹³ En el último tercio del siglo I d.C., esta ciudad alcanzó su momento de apogeo con motivo de su conversión en el *Municipium Flavium Cisimbrense*. De este periodo se conservan tres epígrafes que, al igual que el ejemplo egabrense antes citado, contienen las dedicaciones votivas que tres notables locales hicieron a distintas divinidades romanas. En ellas se indica expresamente que, gracias al *beneficium Imperatoris* de Vespasiano, Tito o Domiciano, ellos y sus familiares habían conseguido la ciudadanía romana *per honorem Ilvir(atus)*.¹⁴ Junto a estas inscripciones, otro testimonio de interés, y además coetáneo, es el *terminus Augustalis munic[pii Fla]vi Cisimbrensis* hallado en el área de Priego de Córdoba. Se trata de un mojón establecido por el procónsul de la Bética *L. Antistius Rusticus* en el año 84 d.C. para delimitar los confines entre *Cisimbrium* y otra comunidad vecina de nombre desconocido, quizás a raíz de un litigio o disputa territorial.¹⁵ En este sentido, es importante señalar que el *ager Cisimbrensis* comprendía gran parte de los actuales términos municipales de Lucena y Rute, así como algunas zonas de los de Cabra y Priego. Según A. U. Stylow, numerosas inscripciones procedentes de *Cisimbrium* han sido trasladadas a lo largo del tiempo, principalmente a Lucena, pero también a Cabra, como consecuencia de los continuos expolios y de la falta de excavaciones sistemáticas tanto en el *territorium* como

⁹ Stylow 1986, 296, nota 19; Lacort Navarro 1993, 145-146.

¹⁰ Roldán Díaz – Ruiz Montes 2022, 122-126.

¹¹ Para el municipio de *Igabrum* en general véanse la obra de Segura Arista 1988 y la descripción que hace A. U. Stylow en *CIL II²/5*, 83-84.

¹² *CIL II²/5*, 308.

¹³ Plin. *HN* 3.3.10.

¹⁴ *CIL II²/5*, 291, 292, 304.

¹⁵ *CIL II²/5*, 302. Cf. Rodríguez Neila 1994, 205. Seguramente, el otro municipio limítrofe con el que se marcaron los confines territoriales sería *Ipolcobilculca* (Carcabuey), puesto que este *terminus Augustalis* se encontró en el Cortijo El Torcal, situado en el camino de Priego y Carcabuey que va hasta Rute.

en el propio yacimiento cisimbrense.¹⁶ Por ello, en varias ocasiones resulta difícil determinar qué *tituli* proceden de *Cisimbrium*, *Igabrum* o el propio *oppidum ignotum* de Monturque.¹⁷

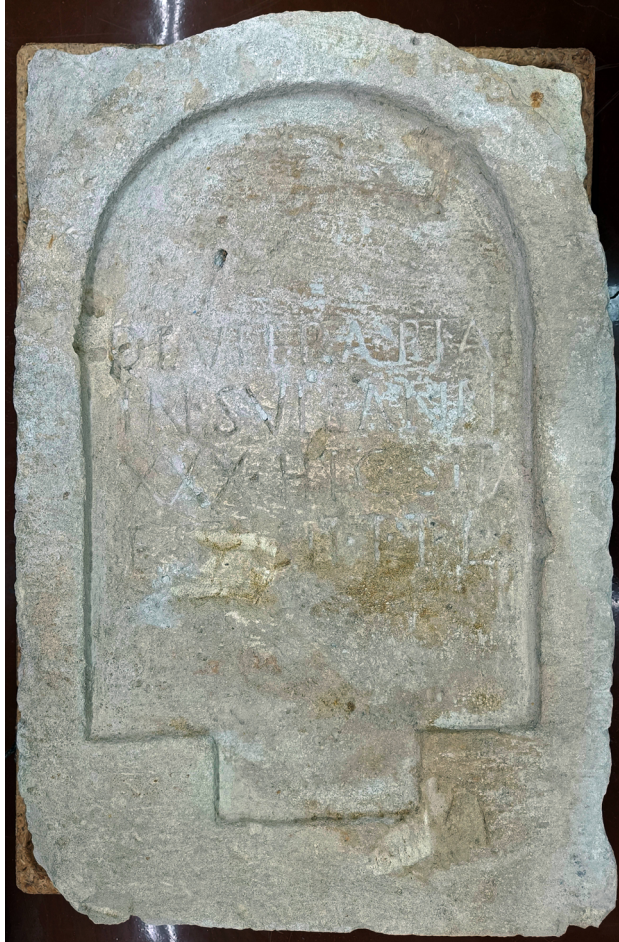


Fig. 2. Estela funeraria de *Deutera* (Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, n.º inv.: DJ033690) (Fotografía de los autores)

La inscripción que estudiamos es una estela funeraria labrada sobre un bloque de piedra caliza blanca con el texto dispuesto en un campo epigráfico rebajado. El estado de conservación es bueno, aunque se aprecian algunos signos de erosión que han afectado a la parte inferior derecha del texto. La pieza mide 84 cm de alto, 54,5 cm de ancho y presenta un grosor comprendido entre 27 y 27,5 cm. Los bordes laterales son rectilíneos, mientras que la cara posterior del soporte no presenta desbaste ni tratamiento, manteniéndose en un estado prácticamente bruto, rasgo que se extiende también a los laterales, que tampoco muestran un acabado cuidado. Esta circunstancia indicaría que la estela no fue concebida como un monumento exento, sino que probablemente estaba destinada a ser insertada o encastrada en una estructura funeraria de mayor tamaño

¹⁶ Sobre esta cuestión véase recientemente Jiménez Cobos *et alii* 2023.

¹⁷ Stylow, *CIL* II²/5, 76.

–quizás un monumento sepulcral de carácter familiar–, quedando visible únicamente su cara frontal (Fig. 2).

El campo epigráfico, que mide 41,5 cm de anchura en su base y 67 cm de altura en su parte central, se encuentra rebajado respecto al plano general del soporte, adoptando la forma de una hornacina de trazo sencillo y sin elementos decorativos añadidos. No obstante, este trazado se limita a un primer plano, dejando un fondo rectangular que sobresale ligeramente en las esquinas superiores. El campo está delimitado por un rebaje continuo que culmina en una cabecera semicircular y presenta, en el tramo central de su parte inferior, una hendidura longitudinal que podría evocar la base de una estela concebida para ser hincada en el suelo. Sin embargo, dado que el soporte estaba destinado a ser encastrado en un monumento funerario, este rebaje debe interpretarse más bien como un recurso de carácter decorativo.

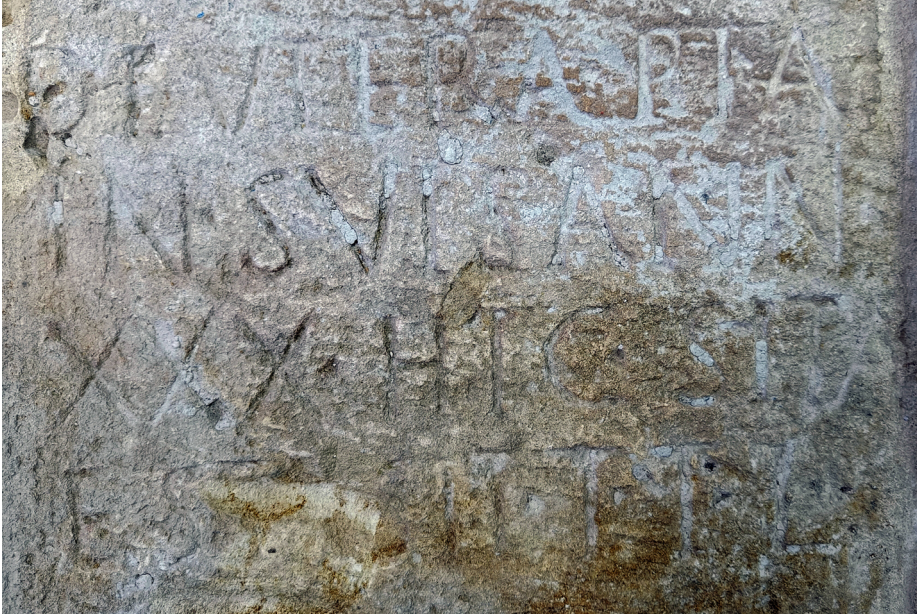


Fig. 3. Detalle de la inscripción de *Deutera* (Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, n.º inv.: DJ033690) (Fotografía de los autores)

En lo que respecta a la tipología del soporte, varios estudios ofrecen referencias útiles para su clasificación. En su trabajo sobre los inicios de la epigrafía funeraria en la Bética, A. U. Stylow describe piezas que presentan características muy próximas a la que estudiamos, al hablar de inscripciones donde “la curvatura del remate se limita a un primer plano, dejando un fondo rectangular”.¹⁸ Teniendo en cuenta esta descripción, el soporte que analizamos podría clasificarse dentro del grupo de estelas I.B.2 definido por D. Vaquerizo y S. Sánchez.¹⁹ Estos autores las describen como “[estelas] rectangulares, con coronamiento semicircular o redondeado, y con la cara anterior rebajada, así como el campo epigráfico también rebajado”. En este sentido, la pieza que analizamos muestra claras afinidades con algunas inscripciones de la zona astigitana, como *CIL II²/5, 1208* (= *CILA Se, 746*) y *CIL II²/5, 1285* (= *CILA Se, 1243*), tanto en la configuración del campo epigráfico como en la concepción arquitectónica del soporte.

El texto epigráfico se dispone en cuatro líneas que presentan una *ordinatio* cuidada, con el texto ocupando el centro del campo y una altura de letra bastante homogénea, puesto que su

¹⁸ Stylow 1995, 227. Añade, además, que a mediados del siglo I d.C. comienzan a aparecer estelas con marcos moldurados, una tipología que resulta más frecuente en el *conventus Astigitanus*.

¹⁹ Vaquerizo Gil – Sánchez Madrid 2008, 108.

tamaño oscila entre los 4 cm que tiene la primera línea y los 5 cm que presentan las restantes. Los renglones se distribuyen también de manera regular, estando separados entre sí por un interlineado constante de 2 cm. Por último, debe señalarse la presencia de interpunciones triangulares en todas las líneas, con vértice orientado hacia abajo en la primera y vértice hacia arriba en las restantes (Fig. 3).

La lectura y desarrollo del texto que proponemos es la siguiente:

DEṼTERA · PIA ·
IN · SVIS · ANN ·
XXX · HIC · SITA
EṼT · SIT · T · T · L ·

Deūtera pia / in suis ann(is) XXX / hic sita / eṽt sit t(ibi) t(erra) l(evis).

Se trata de una inscripción funeraria que recoge el epitafio de una mujer llamada *Deūtera*, fallecida a los 30 años. El texto presenta una estructura sencilla y característica de este tipo de inscripciones. Comienza con el nombre de la difunta, escrito en nominativo, al que sigue el término *pia*, utilizado para resaltar las cualidades y virtudes de la persona fallecida. A continuación, se indica la edad de la difunta mediante la expresión *in suis ann(is) XXX*. La inscripción concluye con la clásica fórmula funeraria *hic sita eṽt sit t(ibi) t(erra) l(evis)*. Sin embargo, aunque esta secuencia suele aparecer completamente abreviada, en este caso las primeras palabras se desarrollan por completo, mientras que solo las tres últimas se encuentran abreviadas. Esta ligera variación podría responder a la necesidad de ajustar el texto al espacio disponible dentro del campo epigráfico.

El tipo de soporte empleado y el formulario epigráfico permiten situar esta inscripción en un horizonte cronológico temprano, probablemente en época julio-claudia. La ausencia de invocación a los *Dii Manes* –fórmula que se generaliza en las provincias a partir del siglo II d.C.–, junto con el uso de interpunciones triangulares con el vértice orientado hacia arriba, consideradas por A. U. Stylow como un indicador característico de época preflavia, constituyen argumentos significativos en este sentido.²⁰ A estos indicios se añaden otros elementos como la indicación de la edad mediante la abreviatura *ann.*; el empleo de la fórmula *hic sita est*, documentada en la Bética desde momentos tempranos; o la presencia de *sit tibi terra levis*, fórmula que comienza a difundirse desde mediados del siglo I d.C.²¹ Por último, los rasgos paleográficos refuerzan esta propuesta de datación julio-claudia: la *A* presenta el segundo trazo más largo; las astas horizontales de la *E* son de igual tamaño; y los trazos de la *V* son todavía un poco oblicuos, con el vástago izquierdo más inclinado.

En lo relativo a la onomástica, se observa una estructura uninominal, ya que la difunta aparece identificada únicamente por un nombre personal. Esta simplicidad puede interpretarse como indicio de un estatus servil o libertino, hipótesis que se ve reforzada por el hecho de que *Deūtera* sea un antropónimo de origen griego.²² Se trata de la forma femenina de *Deuter*, nombre derivado del griego δεύτερος, cuyo significado remite al número ordinal “segundo”, reflejando así una noción de orden o prelación.²³ Desde el punto de vista lingüístico, δεύτερος procede de la raíz indoeuropea *dwo-* (“dos”), a partir de la cual se forman los numerales ordinales griegos. Su empleo como antropónimo responde a un proceso onomástico relativamente frecuente, mediante el cual los adjetivos ordinales pasaban a funcionar como nombres personales en las onomásticas simples o como *cognomina* en el caso de las estructuras complejas.²⁴ En este sentido, *Deuter/Deūtera* constituye la versión griega del *cognomen* latino *Secundus*, haciendo

²⁰ Stylow 1995, 222.

²¹ Stylow 1995, 222-223.

²² Solin 1982, 1043.

²³ Solin 1982, 1040; Beltrán Fortes 2013, 194.

²⁴ Un estudio para el caso del norte hispano en Crespo Ortiz de Zárate 2006, 101-118.

referencia, probablemente, al orden de nacimiento²⁵ o, en el caso de los individuos de condición servil, quizás al orden de adquisición.²⁶

En su versión latina, este antropónimo presenta las formas masculinas *Deuter*, *Deuterus* y *Deuteris*, así como las variantes femeninas *Deutera* y *Diutera*. H. Solin recoge la presencia en la ciudad de Roma de 20 casos de la forma masculina (*Deuter*) y de 34 de la femenina (*Deutera*).²⁷ Una consulta complementaria en la *Epigraphic Database Roma (EDR)* permite precisar mejor la distribución cronológica y geográfica de este antropónimo²⁸. De los 49 casos registrados con esta forma, la mayoría proceden de Roma y su entorno inmediato –con seis ejemplos en *Ostia* y uno en *Antium*– y presentan una cronología que remite mayoritariamente al siglo II d.C., aunque también se conocen algunos casos del siglo III d.C. Sólo en contadas ocasiones –no más de diez ejemplos– las inscripciones, todas ellas funerarias, pueden situarse en época julio-claudia.

Fuera de Roma, este nombre se documenta también en diversas regiones de Italia, donde aparecen varios testimonios vinculados a ambientes serviles o libertinos. En el sur de la península destacan los casos documentados en *Capua*²⁹ y *Aeclanum*³⁰, datados entre finales del siglo I a.C. y mediados del I d.C., así como una inscripción procedente de Pozzuoli/Nápoles, cuya cronología en este caso es más tardía, situándose en el siglo II d.C.³¹ Por su parte, en la zona central de Italia se documentan otros dos ejemplos, uno procedente de Sulmona³² (L'Aquila, Abruzzo), donde se menciona a una esclava llamada *Deutera* entre finales del siglo I a.C. y comienzos del I d.C., y otro de *Tuficum* (Umbría)³³, aunque en este último caso la inscripción carece de datación precisa.

Más allá del ámbito itálico, este antropónimo se documenta en *Dalmatia*, la Narbonense y la Lugdunense, aunque en un volumen bastante modesto, según los datos recogidos en el *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum (OPEL)*.³⁴

En el caso concreto de la península ibérica, la difusión de este nombre es limitada. Con arreglo a los principales repertorios onomásticos³⁵ y bases de datos epigráficas,³⁶ se registra únicamente en nueve ocasiones, aunque bajo distintas formas. La variante *Deuter* aparece en cuatro inscripciones procedentes de *Clunia*,³⁷ Caldas de Reis,³⁸ *Aurgi*³⁹ y la localidad extremeña de Santa Amalia, que en la Antigüedad formaba parte del territorio de *Metellinum*.⁴⁰ Por su parte, la forma *Deuterus* se documenta en otros tres casos, procedentes de *Saguntum*,⁴¹ la localidad manchega de Carrizosa⁴² y la sevillana de Aguadulce.⁴³ En cuanto a la forma femenina, se conocen dos ejemplos, uno bajo la grafía *Diutera*, documentado en *Corduba*,⁴⁴ y otro con la forma *Deutera*, procedente de *Gades*.⁴⁵ Según lo indicado, la documentación hispana del antropónimo *Deuter/Deutera* se concentra principalmente en la *Hispania Citerior*, mientras que en la Bética solo se conocía hasta el momento un único ejemplo de la forma femenina, el de *Gades*, lo que pone de manifiesto el carácter excepcional de este nombre en el contexto onomástico peninsular.

²⁵ Kajanto 1982, 292.

²⁶ Maroto-Rodríguez 2017, 106.

²⁷ Solin 1982, 1043-1044.

²⁸ *EDR* s.v. *Deutera* <http://www.edr-edr.it/default/index.php> [consultado el 5 de marzo de 2026].

²⁹ *EDR*006814.

³⁰ *EDR*033122.

³¹ *EDR*170978.

³² *EDR*114404.

³³ *EDR*110181.

³⁴ Cf. *OPEL* II, p. 98.

³⁵ Abascal Palazón 1994, 343; Navarro Caballero – Ramírez Sádaba 2003, 160.

³⁶ *EDCS*, s.v. *Deuter/a*; ADOPIA: <https://adopia.huma-num.fr/es/atlas> [consultado el 25 de enero de 2026].

³⁷ *AE* 1976, 356.

³⁸ *HEp* 2011 423 = *AE* 2011, 513.

³⁹ *CIL* II²/5, 49a = *AE* 1996, 878.

⁴⁰ Habá Quirós 1998, 109, n.º 20.

⁴¹ *CIL* II²/14, 437a = *AE* 2009, 658.

⁴² *CIL* II²/13, 1372 = *AE* 1987, 699.

⁴³ *CIL* II²/5, 1020 = *CILA* Se, 686.

⁴⁴ *CIL* II²/7, 407.

⁴⁵ *IRPCádiz* 391.

Precisamente por su escasa difusión en el ámbito hispano, el caso de *Deutera* solo puede comprenderse plenamente si se inserta en el marco epigráfico y prosopográfico del territorio circundante. En este sentido, el tipo de soporte, la cronología y el formulario, así como el empleo de este *cognomen* griego tan poco frecuente, permiten suponer que *Deutera* pudo haber estado vinculada –posiblemente como esclava– a una familia profundamente romanizada o, más bien, de origen itálico. En las inmediaciones del lugar de hallazgo de nuestra inscripción, muy próximo los actuales municipios de Monturque, Lucena y Cabra, se atestiguan varios *tituli* funerarios en los que destaca especialmente la presencia de una *gens*, la *Fuficia*.

En el citado sitio de “Los Santos” (a menos de 1,5 km del lugar de hallazgo) o, más probablemente, en la pedanía de las Navas del Selpillar (a 4,5 km),⁴⁶ se encontró una estela de caliza roja –el llamado “mármol” de Cabra– bastante similar a nuestra inscripción y fechada también a mediados del siglo I d.C. (Fig. 4). Siguiendo la descripción de F. López de Cárdenas y de E. Hübner, el soporte presentaba una forma semicircular en su parte superior, mientras que la inferior se encontraba rebajada. Además, el campo epigráfico estaba delimitado a modo de *tabula ansata*. En la tumba aparecen cuatro libertos: *M. Fuficius M. I. Quietus* y *M. Fuficius M. I. Lybicus*, *Augustales* de la *Colonia Augusta Firma (Astigi)*; *Fuficia M. I. Maurilla*, esposa de *Lybicus*; y *Fufici C[---]*.⁴⁷

En un majano de la finca “El Fiscal”, situada en el término municipal de Cabra, a casi 7 km de esta localidad y a unos 6 km de Monturque, se halló en 1980, a raíz de las labores agrícolas, otra estela de caliza blanca local fechada a mediados del siglo I d.C. Está fracturada por todos sus lados, pero se sabe que la cara posterior permanecía sin labrar y que originalmente presentaba la vertiente superior en forma redondeada. El texto recoge el epitafio de *Fuficia Q. [I.] Heracl[ia]*. Fuera del campo epigráfico, en la cornisa superior, se incluyó la *pedatura* del *locus* funerario.⁴⁸ Este último dato resulta especialmente interesante porque, al igual que en el caso anterior, indicaría que en origen el monumento se encontraba próximo a una vía. De hecho, la finca “El Fiscal” se sitúa junto a la carretera comarcal CO-5207, que discurre muy cerca del llamado “camino de Metedores”, que era una vía pública romana que comunicaba distintas rutas de la provincia de Córdoba.⁴⁹

Por último, procedente del propio centro urbano de Monturque, se atestigua la inscripción funeraria de *M. Fuficius M. I. Rufinus* y *Fuficia M. I. Copi[---]*. Aunque actualmente se encuentra en paradero desconocido, a partir de las descripciones realizadas por las personas que la vieron en su día, A. U. Stylow pudo deducir que se trataría de otra estela del siglo I d.C., que presentaba un campo epigráfico rebajado, una parte superior semicircular y que estaría ornamentada con un motivo floral geométrico.⁵⁰

⁴⁶ *CIL* II, 1630 = *CIL* II²/5, 617. La primera noticia que tenemos de esta inscripción procede de un manuscrito de F. de Aranda, médico sevillano residente en Lucena, quien informó que fue descubierta en 1768 a “un cuarto de legua de la población, en una corriente que pertenece a los Valdecañas, però se traxo à la casa de Bruna”. Pocos años más tarde, F. López de Cárdenas coincidió también en que la pieza estaba “en las casas del Señor D. F. de Bruna” y añadía que fue hallada en el “sitio llamado de los Santos, y Navas del Celpillar”. De un modo similar, F. Pérez Bayer señaló la “partida de las Navas del Cepillar, junto al arroyo del Horcajo”. El problema es que Los Santos y las Navas del Selpillar son dos yacimientos distintos, por los que discurre al sur el arroyo del Horcajo. Además, en el Mapa Topográfico Nacional (MTN50, 988 Puente Genil) se observa que en un punto intermedio entre ambos enclaves se encuentra el “Cortijo de Bruna”, que probablemente sea la misma casa a la que fue trasladada la estela desde el arroyo del Horcajo y también donde E. Hübner pudo describirla en su día (“*extat in domo olim Brunae, cippus litteris bonis*”). No obstante, siguiendo a E. Melchor Gil (1995, 109), la vía *Corduba-Malaca* pasaba cerca de las Navas del Selpillar y la inscripción *CIL* II, 1630 marcaba la *pedatura* del *locus* funerario. En consecuencia, es más probable que este sepulcro estuviera situado junto a la vía pública y que, por tanto, el lugar de hallazgo fuera en realidad las Navas del Selpillar y no Los Santos, mención que cabría interpretar como una confusión de F. López de Cárdenas, el único autor que alude explícitamente a Los Santos.

⁴⁷ Sobre los dos primeros, que fueron *Augustales* en *Astigi*, véase Delgado Delgado 1998, 206, n.º 78 y 79.

⁴⁸ Stylow 1983, n.º 8, 293-295 = *CIL* II²/7, 617.

⁴⁹ Melchor Gil 1995, 144-148.

⁵⁰ *CIL* II²/7, 612.

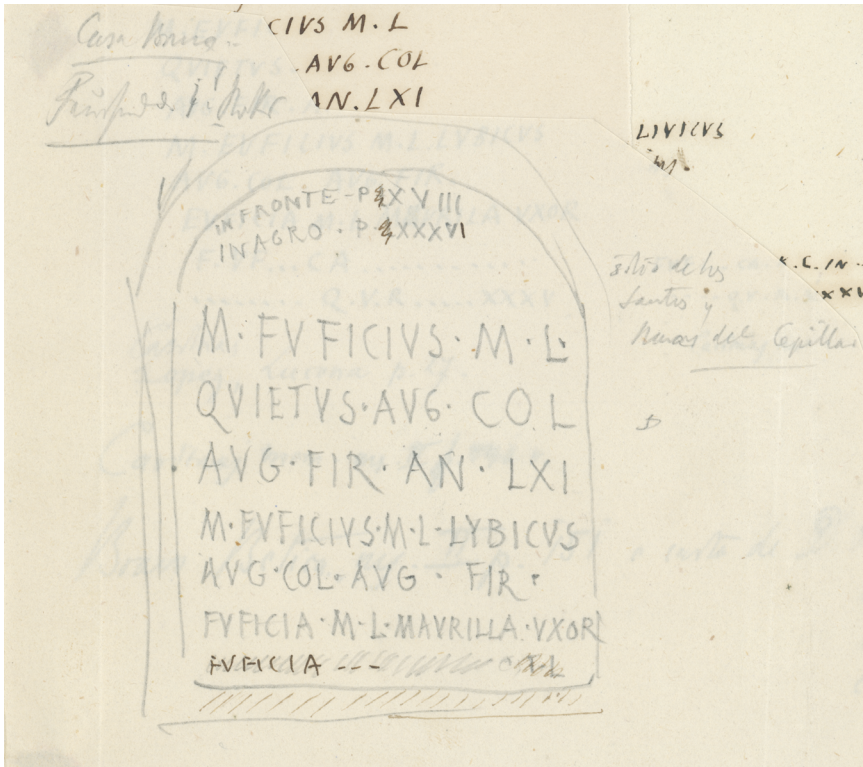


Fig. 4. Ficha de *CIL* II²/5, 617 = II 1630 del Archivum Corporis Electronicum (ACE) del Centro *CIL* de la Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften (n.º SCH0004635-03, licencia CC BY 4.0)

A tenor de esta serie de testimonios tan próximos entre sí y con rasgos formales tan similares, cabe inferir que nos encontramos ante miembros de una misma *gens*, los *Fuficii*, que poseían propiedades rústicas en la zona correspondiente a los actuales términos municipales de Monturque, Lucena y Cabra.⁵¹ La vinculación de este grupo con la cercana *Augusta Firma* (*Astigi*) se ve reforzada por varios testimonios epigráficos procedentes de la propia colonia, lo que permite interpretar estas evidencias como manifestaciones de una misma red familiar y económica. En efecto, en *Astigi* se atestigua un *herma* de finales del siglo I d.C. que fue dedicado al edil y duunviro *L. Fabius L. f. Ser. Pollio* por parte de *C. Poblicius C. f. Priscus* y de *M. Fuficius Festus*, probable liberto, tal y como sugiere su *cognomen* griego y, sobre todo, la ocultación de su filiación.⁵² Este último testimonio, junto con el referido ejercicio de la *augustalidad* por parte de *M. Fuficius M. I. Quietus* y de *M. Fuficius M. I. Lybicus*, permite deducir que los *M. Fuficii* –con posibles ramas paralelas, como los *Q. Fuficii*– constituían una familia que tenía su residencia principal en la *Colonia Augusta Firma* (*Astigi*), donde ejercerían los derechos de ciudadanía. De hecho, el gentilicio *Fuficius* es muy poco frecuente en *Hispania*, según los registros de los principales repertorios epigráficos y la base ADOPIA.⁵³ En la Bética, tan sólo conocemos un ejemplo más en *Italica*, fechado en la primera mitad del siglo II d.C., el epitafio de *Sex. Fuficius Tertullinus*,⁵⁴ mientras que en el resto

⁵¹ Stylow 1983, 195; Lacort Navarro 1993, 143-144.

⁵² García-Dils de la Vega – Ordóñez Agulla 2021, 321-324 (= *AE* 2021, 694).

⁵³ Abascal Palazón 1994, 142; Navarro Caballero – Ramírez Sádaba 2003, 179; ADOPIA: <https://adopia.humanum.fr/es/atlas> [consultado el 25 de enero de 2026].

⁵⁴ *CIL* II, 1148 = *CILA* Se, 447.

de *Hispania* tan sólo se conocen otros tres *Fuficii*, mencionados en sendas inscripciones funerarias: *G. Fuficius Q. f. Pap. Clemens*, documentado a mediados del siglo I d.C. en *Augusta Emerita*,⁵⁵ y *L. Fuficius Priscus*, un veterano de la *legio VII Gemina Felix*, natural de la ciudad umbra de *Mevania*, fallecido en *Tarraco* entre finales del siglo I e inicios del II d.C. y cuya inscripción menciona también a su liberta, *Fuficia Germana*.⁵⁶ En cambio, en las regiones del centro-sur de Italia (Emilia, Etruria, Umbria, Campania, etc.) este gentilicio sí que se atestigua con mayor frecuencia.⁵⁷ Una búsqueda no exhaustiva en la *Epigraphic Database Roma (EDR)*⁵⁸ permite constatar la presencia de once casos en comunidades umbras entre finales del siglo I a.C. y el siglo II d.C., procediendo los testimonios más antiguos de *Asisium*. Sin embargo, la concentración principal de este gentilicio se observa en Campania, donde se documenta en ciudades como *Capua*, *Pompeii*, *Abella*, *Herculaneum*, *Neapolis*, *Puteoli*, *Allifae* o *Acerrae*, con cronologías que remiten sobre todo a finales del siglo I a.C. y a la primera mitad del siglo I d.C., es decir, un horizonte temporal muy próximo al que proponemos para la inscripción aquí estudiada. Este panorama onomástico resulta particularmente significativo si se tiene en cuenta la escasa difusión de este *nomen* fuera de Italia. Por ello, en el contexto de la península ibérica, *Fuficius* sería uno de los llamados “gentilicios fósiles”, es decir, *nomina* poco comunes fuera de la península italiana, pero cuya presencia en las provincias indicaría que quienes los portaban eran originarios de Italia o descendientes de emigrantes itálicos.⁵⁹

Así pues, centrándonos en los *Fuficii* astigitanos, podría hipotetizarse que habrían formado parte del cuerpo de colonos itálicos instalado en la *Colonia Augusta Firma* con motivo de la *deductio*. Esta familia habría adquirido pronto, quizás ya a comienzos del siglo I d.C., terrenos localizados fuera de la *pertica* colonial de *Astigi*, en este caso en la cercana región limítrofe situada entre la campiña surcordobesa y la Subbética, un área que formaba parte del territorio de diversos *oppida* indígenas, como *Cisimbrium*, *Igabrum* o el *ignotum* de Monturque.⁶⁰ Estos *Fuficii* habrían gestionado sus explotaciones rústicas e intereses económicos en la zona por medio de libertos,⁶¹ que actuarían como representantes (*procuratores*) de sus patronos, residentes en *Astigi*. Gracias a la administración de estas propiedades, algunos de estos libertos, como *M. Fuficius M. I. Quietus* y *M. Fuficius M. I. Lybicus*, pudieron alcanzar una buena posición social, como demuestra el hecho de que ejercieran la augustalidad en la *Colonia Augusta Firma*. Sin embargo, como consecuencia de esta función de enlace entre los *Fuficii* astigitanos y sus predios situados en los actuales términos municipales de Monturque, Lucena y Cabra, el arraigo de estos libertos se habría desplazado progresivamente hacia dichos *fundi*. Por eso, pudieron haber optado por ser enterrados en este ámbito rural y no en la propia *Astigi*.⁶² Pese a ello, su vinculación con la colonia astigitana siguió siendo evidente, como demuestran tanto el ejercicio de la augustalidad como la clara similitud existente entre los soportes epigráficos de estas estelas de Monturque, Lucena y Cabra, labradas en piedra calcárea local, y las producidas en talleres de *Astigi*.

En conclusión, volviendo al testimonio de *Deutera*, esta mujer podría haber sido una esclava de los *Fuficii* astigitanos. Su sepultura se encontraría quizás junto a la de otros libertos de esta misma *gens*, lo que explicaría la omisión de cualquier referencia explícita a su estatus servil y

⁵⁵ *HEp* 15, 2006, 31 = *CILAE* 723.

⁵⁶ *CIL* II²/14, 1079. Sobre este individuo, véanse Palao Vicente 2006, 358; Ortiz Córdoba 2020, 997.

⁵⁷ Conway 1967, 569.

⁵⁸ *EDR* s.v. *Fufic* <http://www.edr-edr.it/default/index.php> [consultado el 5 de marzo de 2026].

⁵⁹ Navarro Caballero 2000, 282; Edmondson 2006, 116-117.

⁶⁰ Probablemente, todos ellos de condición estipendiaria, aunque sólo tenemos la certeza de *Cisimbrium* al ser citado por Plinio (*HN* 3.3.10).

⁶¹ Su principal actividad estaría relacionada posiblemente con la producción de aceite, el sector económico más importante de la comarca. Sin embargo, no se pueden descartar otros intereses, como la fabricación de cerámica común o de materiales de construcción en talleres como el alfar romano de los Tejares de Lucena (bastante cercano al lugar de hallazgo de nuestra inscripción), o bien la explotación de las importantes canteras de caliza blanca o del llamado “mármol rojo” de Cabra. Asimismo, no hay que olvidar la posición estratégica de este territorio en el eje viario *Corduba-Malaca* y las importantes rutas comerciales que atravesaban la zona. Sobre el tema, véase Melchor Gil 1999; Melchor Gil 2008-2009.

⁶² Melchor Gil 2006, n.º 14, 257.

a la identidad de sus patronos, sobreentendiéndose ambas cuestiones por el propio contexto funerario. Como se ha señalado anteriormente, tanto esta onomástica griega como el tipo de inscripción y el formulario epigráfico empleado encajarían bien con una familia profundamente romanizada o de origen itálico, sobre todo si se tienen en cuenta tanto la probable cronología temprana de este epitafio –muy posiblemente de época julio-claudia– como el contexto de romanización incipiente que caracterizaba a esta zona de Monturque, Lucena y Cabra antes de la municipalización flavia. En este sentido, resulta significativo el testimonio de otro liberto de los *Fuficii* documentado en el propio entorno de Monturque, *Fuficia Q. [l.] Heracl[ia]*, que porta igualmente un *cognomen* griego.⁶³ Junto a este caso, se documentan también otros antropónimos vinculados a una posible procedencia africana, como *Lybicus*, *Maurilla* y, quizá, incluso *Quietus*, que aparecen documentados en la inscripción *CIL II, 1630 (= CIL II²/5, 617)*, procedente del entorno de las Navas del Selpillar, a la que se ha hecho referencia anteriormente.⁶⁴

Esta interpretación que presentamos constituye, no obstante, una propuesta de trabajo que, aunque verosímil a la luz de los datos disponibles, no excluye necesariamente otras posibilidades. En efecto, pese a lo expuesto, no puede descartarse que *Deutera* hubiera sido esclava de otra importante familia de esta región. A este respecto, cabe mencionar por ejemplo la inscripción funeraria de *L. Valerius L. f. Gal. Sodalis*, fechada a mediados del siglo I d.C. y hallada en el territorio de Lucena,⁶⁵ cuya adscripción a la tribu *Galeria* pone de manifiesto su pertenencia a una importante familia local de ciudadanos romanos.

Referencias bibliográficas

- Abascal Palazón, Juan Manuel (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia.
- ADOPIA. *Atlas Digital Onomastique de la Péninsule Ibérique Antique* [Base de datos]. Recuperado de: <http://adopia.huma-num.fr/es/home>
- Beltrán Fortes, José (2013): “Grecorientales en la Hispania republicana e imperial a través de las menciones epigráficas”, [en] M^a. Paz de Hoz García-Bellido – Gloria Mora Rodríguez (eds.), *El Oriente griego en la Península Ibérica: epigrafía e historia* (=Bibliotheca Archaeologica Hispana 39), Madrid, 185-204.
- Conway, Robert S. (1967): *The Italic Dialects*, Cambridge.
- Crespo Ortiz de Zárate, Santos (2006): “*Cognomina* y nombres personales relativos al orden en el nacimiento en el norte de Hispania romana”, *Hispania Antiqua* 30, 101-118.
- Delgado Delgado, José A. (1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios* (=BAR International Series 724), Oxford.
- Edmondson, Jonathan (2006): *Granite Funerary Stelae from Augusta Emerita* (=Monografías Emeritenses 9), Mérida.
- Ferreiro López, Manuel A. (1988): *César en España*, Cádiz.
- Galeano Cuenca, Gloria (1996): “Necrópolis y lugares de enterramiento rurales de época romana en la provincia de Córdoba”, *Espacio, tiempo y forma. Serie II, Historia antigua* 9, 537-568.
- García-Dils de la Vega, Sergio – Ordóñez Agulla, Salvador (2021): “Dos *hermae* de los *Fabii Polliones* de la *Domus II* de la Plaza de Armas del Alcázar Real de Écija (Sevilla)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 218, 319-325.
- Haba Quirós, Salvadora (1998): *Medellín romano: la colonia Medelinensis y su territorio*, Badajoz.
- Jiménez Cobos, Luis Manuel – Aguilera García, Luis – Sanz Nadal, M.^a Paz – Medina-Luque, Eusebio J. – Delgado Arcos, José A. – Domínguez Fernández, David (2023): “Territorio, ocupación y movilidad de las sociedades del pasado en el término municipal de Rute/Zambra (Córdoba):

⁶³ *CIL II²/5, 613*.

⁶⁴ Sobre ella, véase lo indicado en la nota 46. Sobre los referidos *cognomina*, Kajanto 1982, 18; Segura Arista 1988, 68-69; Lacort Navarro 1993, 144.

⁶⁵ *CIL II²/5, 306*. Lacort Navarro 1993, 146-147. Quizás este personaje pudiera tener relación con el conocido evergeta *C. Valerius C. f. Gal. Valerianus*, uno de los primeros magistrados del *Municipium Flavium Cisimbrense* (*CIL II²/5, 294*).

consideraciones conservacionistas en torno a un proyecto de prospección arqueológica”, *Antiquitas* 35, 23-34.

Kajanto, Iro (1982): *The Latin cognomina*, Roma.

Lacort Navarro, Pedro J. (1993): “Monturque en época romana”, [en] Pedro J. Lacort – Luis A. López Palomo – José L. del Pino García, *Monturque desde sus orígenes hasta el final de la Edad Media*, Baena, 97-174.

Lacort Navarro, Pedro J. – Galeano Cuenca, Gloria – Cano Montero, Juan I. (1997): “Documentos arqueológicos y epigráficos relativos a cultos de agua de época romana en la provincia de Córdoba”, [en] M.ª Jesús Peréx Agorreta (ed.), *Termalismo antiguo. I Congreso Peninsular. Actas*, Madrid 1997, 141-148.

López de Cárdenas, Fernando J. (1777): *Memorias de la ciudad de Lucena y su territorio, con varias noticias de erudición pertenecientes a la Bética*, Écija.

Lőrincz, Barbanás (ed.), (1999) (= OPEL II): *Onomasticon provinciarum Europae Latinarum (OPEL). Vol. II Cabalicius – Ixus*, Wien.

Maroto-Rodríguez, Íñigo D. (2018): “Observaciones sobre ‘Epagathvs’, esclavo imperial en un ara de Caldas de Reis (Pontevedra)”, [en] Aarón Balda Baranda – Elena Redondo Moyano (coords.), *Opera selecta. Estudios sobre el mundo clásico* (=Anejos de Veleia. Acta 15), Vitoria, 101-111.

Melchor Gil, Enrique

(1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba.

(1999): “Contactos comerciales en el Alto Guadalquivir, el valle medio del Betis y la zona costera malagueña durante el Alto Imperio”, *Habis* 30, 253-269.

(2006): “Las propiedades rústicas de las élites hispano-romanas: un intento de aproximación a través de la documentación epigráfica”, [en] Juan F. Rodríguez Neila – Enrique Melchor Gil (eds.), *Poder central y autonomía municipal: la proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 241-280.

(2008-2009): “El *Baetis* y la organización viaria del sur peninsular: la interconexión de las redes de transporte fluvial y terrestre en la Bética romana”, *Anas* 21-22, 163-191.

Navarro Caballero, Milagros (2000): “Notas sobre algunos gentilicios romanos de Lusitania: una propuesta metodológica acerca de la emigración itálica”, [en] Jean-Gérard Gorges – Trinidad Nogales Basarrate (eds.), *Sociedad y cultura en Lusitania romana. Actas de la IV Mesa Redonda Internacional*, Mérida, 281-297.

Navarro Caballero, Milagros – Ramírez Sádaba, José L. (coords.), (2003): *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, Mérida-Burdeos.

Ortiz Córdoba, José (2020): “*Alieni in Colonia Iulia Vrbs Triumphalis Tarraco*. Desde la fundación de la colonia hasta la promulgación de la *Constitutio Antoniniana*”, *Latomus* 79/4, 980-1027 (<https://doi.org/10.2143/LAT.79.4.3289343>).

Palao Vicente, Juan J. (2006): *Legio VII Gemina (Pia) Felix. Estudio de una legión romana* (=Estudios Históricos y Geográficos 136), Salamanca.

Rodríguez Neila, Juan F. (1994): “Organización territorial romana y administración municipal en la Bética”, [en] *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba 1991)*, Córdoba, 201-248.

Roldán Díaz, Andrés – Ruiz Montes, Pablo (2022): “El *oppidum ignotum* de Monturque (Córdoba): problemas para su identificación como municipio flavio”, *Hispania Antiqua* 46, 94-132 (<https://doi.org/10.24197/ha.XLVI.2022.94-132>).

Segura Arista, M.ª Lucía (1988): *La ciudad ibero-romana de Igabrum (Cabra, Córdoba)*, Córdoba.

Solin, Heikki (1982): *Die griechische Personenamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlin-New York.

Stylow, Armin U.

(1983): “Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba”, *Gerión* 1, 267-303.

(1995): “Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria”, [en] Francisco Beltrán Lloris (ed.), *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*, Zaragoza, 219-238.

Vaquero Gil, Desiderio – Sánchez Madrid, Sebastián (2008): “Entre lo público y lo privado. *Indicatio pedaturae* en la epigrafía funeraria hispana”, *Archivo Español de Arqueología* 81, 101-131 (<https://doi.org/10.3989/aespa.2008.v81.42>).